



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN	
INGRESO	
RECIBIDO:	18 MAR 2026
HORA:	10:43
EDAD:	1989

Ñuñoa, 18 de marzo de 2026.

Señor
Secretario Municipal
Municipalidad de Ñuñoa
Presente

Con el fin de dar cumplimiento a la ley 21.146 que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, que entró a regir a partir del 28 de agosto de 2019.

En particular, con respecto a lo que establece el nuevo articulado de la ley 19.418, en su Art. 21 bis, que dice relación que se deben comunicar con al menos 15 días hábiles de anticipación para permitir la publicación en la página web institucional, es que venimos en comunicar que en asamblea extraordinaria realizada con fecha 10 de febrero de 2026, nuestra OCF Adoquines de Ñuñoa estableció que la elección para renovar nuestra directiva se efectuará el sábado 11 de abril de 2026, a las 10:00 hrs. en Coventry 1693.

Adicionalmente con el fin de mantener actualizado el Registro Público de las organizaciones de nuestra comuna, enviamos a usted copia del registro de socios actualizado a la fecha.

Nombre: Organización Funcional Adoquines De Ñuñoa

Rut: 53.322.043-6

Dirección: Coventry 1693, Ñuñoa - email: losadoquinesdenunoa@gmail.com

Nro y fecha de Inscripción de la Persona Jurídica sin Fines de Lucro: N°171549 con fecha 22-04-2014

Giro: Organización Funcional

Agradeceremos entonces realizar la publicación que indica el Art. 21 bis en la página web institucional.

Sin otro particular se despiden att., los miembros de la comisión electoral,

Marcela Araya Bravo
Integrante C. Electoral

Marcela Valenzuela
Cerna
Presidenta C. Electoral

Ma. Soledad Araya Bravo
Integrante C. Electoral